



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO

PORTAL DE TRANSPARENCIA.ARB / PLANES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.RPS

Exptes.: 9669/2020 1739/2021

Asunto: RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL PROGRAMA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE QUE REFUERZEN LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL AÑO 2020.

FICHA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN/RESOLUCIÓN PARA FINANCIAR INVERSIONES

PARTES FIRMANTES REPRESENTADAS: AYUNTAMIENTO DE INGENIO y CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL CABILDO DE GC.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO: Resolución nº. 3652/2020, de 31 de diciembre
ÓRGANO MUNICIPAL QUE APRUEBA: DECRETO DE ALCALDÍA Nº. 840, DE 17/02/2021
OBJETO CONVENIO: PROGRAMA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE QUE REFUERZEN LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL AÑO 2020
ACTUACIONES O ACTIVIDADES COMPROMETIDAS INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES (LA CAPELLANÍA Y EL TORIL)
ÓRGANOS O UNIDADES ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN. PARQUE MÓVIL
FINANCIACIÓN Ayuntamiento: 0,00 € Organismo Externo: 16.663,96 €
PLAZO Y CONDICIONES DE VIGENCIA: 30/06/2021 FECHA FINALIZACIÓN: 01/10/2021
1 PRÓRROGA: FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA Y NUEVO PLAZO DE JUSTIFICACIÓN, CUANDO PROCEDA Plazo finalización 1ª prórroga: 31/08/2021 Nuevo plazo de justificación: 30/12/2021 ACUERDO ÓRGANO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA PRÓRROGA
2 PRÓRROGA: FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA Y NUEVO PLAZO DE JUSTIFICACIÓN, CUANDO PROCEDA Plazo finalización 2ª prórroga: 30/11/2021 Nuevo plazo de justificación: 31/12/2021 ACUERDO ÓRGANO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA PRÓRROGA





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO

FECHAS DEL ACTA DE RECEPCIÓN, DE JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y, EN SU CASO, DEL MODIFICADO DEL PROYECTO/CONTRATO, CUANDO PROCEDA

Fecha del Acta de Recepción: 11/10/2021

Fecha de la Justificación de la Inversión: 30/12/2021

Fecha de modificado de Proyecto/Contrato: NO HUBO

OTROS DATOS NECESARIOS O RELEVANTES, CUANDO PROCEDA JUSTIFICADA

NOTA: A esta ficha se añadirá el texto íntegro del convenio o resolución firmado, con los códigos de verificación de firmas.

En la Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta,

Ana Hernández Rodríguez

El Técnico de Gestión de Planes y
Proyectos de Inversión / Jefe de Área,

Rafael Peña Suárez





Nº Resolución: 3652/2020

Sig.: MAPP/EGG

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA DESTINADAS AL PROGRAMA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE QUE REFUERZEN LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL AÑO 2020.

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular adoptado en Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2020, por el que se procedió a la aprobación de la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad del Cabildo de Gran Canaria, por el procedimiento de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos de Gran Canaria destinadas al programa de mejora de las infraestructuras de transporte que refuercen la movilidad sostenible en el año 2020, publicada en el boletín oficial de la provincia de Las Palmas, nº 145, de 2 de diciembre de 2020, visto el informe del Órgano Instructor de fecha 22 de diciembre de 2020, visto el informe de la Comisión Técnica de valoración de fecha de 22 de diciembre de 2020 y vista la propuesta de resolución definitiva emitida por el Órgano Instructor el 29 de diciembre de 2020

En el ejercicio de las competencias del Consejo de Gobierno Insular que le son atribuidas en virtud del artículo 10 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, BOP número 91, de 2 de diciembre de 2008 y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de 2003

RESUELVO

PRIMERO.- CONCEDER subvención a los siguientes solicitantes, por aplicación del criterio de reparto establecido en el Anexo I de las Bases Reguladoras de subvención:

C/ Dr Agustín Millares Carló, 10 - 1ª planta
05001 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 93 44 - Fax.: 928 21 93 49
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	GFWQhHTOusHkE7gluHMwaw==	31/12/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de 2003		
Firmado Por	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Jefe/a Serv. Adm. Obras Publicas		
	Miguel Ángel Pérez del Pino - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad		
	Eduardo Delaguardia Garcia - Jefe/a Serv. Transportes		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GFWQhHTOusHkE7gluHMwaw==	Página	1/6

Verificación: https://ingenio.servicioelectronico.es/verifirma/ desde la plataforma de Plataforma de Verificación Pública
 Código Seguro de Verificación: GFWQhHTOusHkE7gluHMwaw==



AYUNTAMIENTO SOLICITANTE	CIF	PROYECTO 1ª ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO REPARTO INICIAL
AGAETE	P-3500100-G	3 ESTACIONES MODULARES PARA APARCAMIENTO DE BICICLETAS: MIRADOR EL SAO, BARRIO EL RISCO Y ZONA MUELLE VIEJO	16.666,66 €	16.666,66 €
FIRGAS	P-3500800-B	BANDA PEATONAL CALLE PÉREZ GALDÓS	16.666,66 €	16.666,66 €
GALDAR	P-3500900-J	INSTALACIÓN DE 2 MARQUESINAS: BARRIO DE PISO FIRME Y C/ OROBAL	16.666,66 €	16.666,66 €
INGENIO	P-3501200-D	INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN CAMPOS DE FUTBOL MUNICIPALES	16.666,66 €	16.666,66 €
LA ALDEA DE SAN NICOLAS	P-3502100-E	MEJORA DEL ACCESO Y APARCAMIENTO AL CENTRO DE SALUD	16.666,66 €	16.666,66 €
MOGAN	P-3501300-B	5 CARTELES LUMINOSOS EN PARADAS DE TAXI DEL MUNICIPIO	16.666,66 €	16.666,66 €
MOYA	P-3501400-J	INSTALACIÓN DE MARQUESINA EN LA PARADA GUAGUAS EN EL CORDILLERA	16.666,66 €	16.666,66 €
VEGA DE SAN MATEO	P-3503300-J	INSTALACIÓN DE DOS MARQUESINAS, UNA EN EL ENTORNO DE TINAMAR Y OTRA EN LA RAMBLA DE LA CONSTITUCIÓN	15.285,70 €	15.285,70 €
TEJEDA	P-3502500-F	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN EL CAMINO DE CUEVAS CAÍDAS.	21.268,72 €	16.666,66 €
TEROR	P-3502700-B	INSTALACIÓN DE 3 PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA CALLE SAN JUAN BOSCO Y 2 EN LA NAVE MUNICIPAL.	15.576,32 €	15.576,32 €
VALLESECO	P-3503200-B	INSTALACIÓN DE DOS MARQUESINAS EN EL BARRIO DE LANZAROTE	16.666,66 €	16.666,66 €
IMPORTE TOTAL REPARTO INICIAL			185.464,02 €	180.861,96 €



Codificación: 0035RPTMT6SHYZMEWVZ264R44Z | Verificación: https://ingemio.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8

Código Seguro De Verificación	GFWQhHTOushKe7gluHMwaw==	31/12/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de 2003, de Fomento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		
Firmado Por	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Jefe/a Serv. Adm. Obras Publicas		
	Miguel Ángel Pérez del Pino - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas, Infraestructuras, Transportes y Movilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GFWQhHTOushKe7gluHMwaw==	Página	2/6



SEGUNDO. - CONCEDER subvención a los siguientes solicitantes, por aplicación de los criterios de valoración al existir fondos sobrantes:

AYUNTAMIENTO SOLICITANTE	CIF	PROYECTO 2ª ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO 2ª ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO FONDOS SOBRANTES
AGAETE	P-3500100-G	ESTACIÓN MODULAR PARA APARCAMIENTO DE BICICLETAS C/ NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	3.642,48 €	3.642,48 €
GALDAR	P-3500900-J	INSTALACIÓN DE 2 MARQUESINAS: C/ 1º DE MAYO Y C/ PIO XII	16.666,66 €	16.666,66 €
INGENIO	P-3501200-D	OFICINA PORTÁTIL PARA PARADA DE CAMIONES EN LA CALLE DOÑA PERFECTA (35240 - INGENIO)	15.000,00 €	15.000,00 €
LA ALDEA DE SAN NICOLAS	P-3502100-E	ACCESO A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL AL PARQUE DÍAZ	16.666,66 €	16.666,66 €
MOYA	P-3501400-J	MARQUESINA PARA PARADA GUAGUAS TRANSPORTE ESCOLAR AGUSTÍN HERNANDEZ	16.666,66 €	16.666,66 €
IMPORTE TOTAL FONDOS SOBRANTES				68.642,46 €

TERCERO.- REQUERIR a los beneficiarios de la presente subvención, relacionados en el Anexo I, por el plazo de **DIEZ DÍAS** **NATURALES**, a contar desde el siguiente día a la publicación de la presente propuesta en la página web del Cabildo de Gran Canaria, procedan a comunicar su aceptación mediante modelo incorporado como **Anexo V**. Además, deberán presentar la Declaración Responsable, mediante modelo incorporado como **Anexo III**.

CUARTO.- APERCIBIR a los beneficiarios propuestos que la no presentación de la documentación requerida anteriormente en el plazo establecido, implicará la renuncia a la subvención propuesta.

QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los beneficiarios mediante publicación su en la página web del Cabildo de Gran Canaria conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria de la subvención.

SEXTO.- RECURSOS: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de esta notificación, requerimiento previo, o, en su defecto, directamente recurso de amparo.

Código Seguro De Verificación	GFWQhHTOusHkE7gluHMwaw==	31/12/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de 2003, de Fomento del Uso de la Firma Electrónica.		
Firmado Por	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Jefe/a Serv. Adm. Obras Publicas		
	Miguel Ángel Pérez del Pino - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas, Infraestructuras, Transportes y Medio Ambiente		
	Eduardo Delaguardia Garcia - Jefe/a Serv. Transportes		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GFWQhHTOusHkE7gluHMwaw=	Página	3/6



contencioso administrativo, conforme con los dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo; sin perjuicio de interponer cualquier otro que estimen procedente.

Dado por el Sr. Consejero de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad en Las Palmas de Gran Canaria, fecha indicada en firma electrónica, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE
VICEPRESIDENCIA PRIMERA, OBRAS PÚBLICAS,
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD,**
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 31/07/2019)
Miguel Ángel Pérez del Pino

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**
Por suplencia, La Jefa de Servicio Administrativo de Obras
Públicas e Infraestructuras
Dña. María de los Ángeles Ojeda Ojeda
(Decreto núm. 52/20, de 29/12/2020)



Codificación electrónica desde la plataforma esPublico Gestionaria | Página 6 de 8
 Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/

Código Seguro De Verificación	GFWQhHTOusHkE7gluHMwaw==	31/12/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de 2003, de Firma electrónica.		
Firmado Por	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Jefe/a Serv. Adm. Obras Publicas		
	Miguel Ángel Pérez del Pino - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GFWQhHTOusHkE7gluHMwaw==	Página	4/6



ANEXO I

AYUNTAMIENTO SOLICITANTE	CIF	PROYECTO 1ª ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO REPARTO INICIAL	PROYECTO 2ª ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO 2ª ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO FONDOS SOBANTES
AGAETE	P-3500100-G	3 ESTACIONES MODULARES PARA APARCAMIENTO DE BICICLETAS: MIRADOR EL SAO, BARRIO EL RISCO Y ZONA MUELLE VIEJO	16.666,66 €	16.666,66 €	ESTACIÓN MODULAR PARA APARCAMIENTO DE BICICLETAS C/ NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	3.642,48 €	3.642,48 €
FIRGAS	P-3500800-B	BANDA PEATONAL CALLE PÉREZ GALDÓS	16.666,66 €	16.666,66 €			
GALDAR	P-3500900-J	INSTALACIÓN DE 2 MARQUESINAS: BARRIO DE PISO FIRME Y C/ OROBAL	16.666,66 €	16.666,66 €	INSTALACIÓN DE MARQUESINAS: C/ MAYO Y C/ PIO XII	16.666,66 €	16.666,66 €
INGENIO	P-3501200-D	INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN CAMPOS DE FUTBOL MUNICIPALES	16.666,66 €	16.666,66 €	OFICINA PORTÁTIL DE CAMIONES EN PERFECTA (35240)	15.000,00 €	15.000,00 €
LA ALDEA DE SAN NICOLAS	P-3502100-E	MEJORA DEL ACCESO Y APARCAMIENTO AL CENTRO DE SALUD	16.666,66 €	16.666,66 €	ACCESO A PARQUE RUBÉN DE DIVERSIDAD FAMILIAR CON AL	16.666,66 €	16.666,66 €
MOGAN	P-3501300-B	5 CARTELES LUMINOSOS EN PARADAS DE TAXI DEL MUNICIPIO	16.666,66 €	16.666,66 €			
MOYA	P-3501400-J	INSTALACIÓN DE MARQUESINA EN LA PARADA GUAGUAS EN EL CAMINO LA CORDILLERA	16.666,66 €	16.666,66 €	MARQUESINA PARADA GUAGUAS TRANSOLAR COLEGIO AGUSTÍN DE SAZ DEZ	16.666,66 €	16.666,66 €
VEGA DE SAN MATEO	P-3503300-J	INSTALACIÓN DE DOS MARQUESINAS, UNA EN EL ENTORNO DE LA AVENIDA	15.285,70 €	15.285,70 €			



Código Seguro De Verificación	GFWQhHTOushKkE7gluHMwaw==	31/12/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de 2003, de Firma electrónica.		
Firmado Por	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Jefe/a Serv. Adm. Obras Publicas		
	Miguel Ángel Pérez del Pino - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas, Infraestructuras, Transportes y Movilidad		
	Eduardo Delaguardia Garcia - Jefe/a Serv. Transportes		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GFWQhHTOushKkE7gluHMwaw=	Página	5/6



AYUNTAMIENTO SOLICITANTE	CIF	PROYECTO 1ª ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO REPARTO INICIAL	PROYECTO 2ª ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO 2ª ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO FONDOS SOBRANTES
		TINAMAR Y OTRA EN LA RAMBLA DE LA CONSTITUCIÓN					
TEJEDA	P-3502500-F	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN EL CAMINO DE CUEVAS CAÍDAS.	21.268,72 €	16.666,66 €			
TEROR	P-3502700-B	INSTALACIÓN DE 3 PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS: 1 EN LA CALLE SAN JUAN BOSCO Y 2 EN LA NAVE MUNICIPAL.	15.576,32 €	15.576,32 €			
VALLESECO	P-3503200-B	INSTALACIÓN DE DOS MARQUESINAS EN EL BARRIO DE LANZAROTE	16.666,66 €	16.666,66 €			
IMPORTE TOTAL REPARTO INICIAL			185.464,02 €	180.861,96 €	IMPORTE TOTAL SOBRANTES		68.642,46 €



Código Seguro de Verificación: GFWQhHTOusHkE7gluHMwaw==
 Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/verificar_documento_electronicamente_desde_la_plataforma_esPublico_Gestiona/ | Página 8 de 8

Código Seguro De Verificación	GFWQhHTOusHkE7gluHMwaw==	31/12/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de 2003, de Fomento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		
Firmado Por	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Jefe/a Serv. Adm. Obras Publicas		
	Miguel Ángel Pérez del Pino - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas, Infraestructuras, Transportes y Movilidad		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GFWQhHTOusHkE7gluHMwaw==	Página	6/6